

Bogotá D.C, 31 de diciembre de 2025.

**ANDRES FELIPE HORTA ROJAS**

Representante Legal Suplente  
DISPAC S.A. E.S.P.  
Ciudad.

**Asunto:** Informe anual 2025 - Comité de Ética Empresa  
Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P – DISPAC-

Respetado Ingeniero,

El presente documento tiene el objetivo de presentar tanto a la Gerencia General como a la Junta Directiva, los avances y resultados más relevantes de la gestión llevada a cabo por parte del Comité de Ética de DISPAC S.A E.S.P. durante el año 2025.

El mismo fue elaborado por los miembros del comité 2025, cuya conformación a la luz del documento expedido por la Junta Directiva, es de la siguiente manera:

*“(...) El Comité de Ética será conformado por cuatro (04) personas: Un (1) miembro de la Oficina de Control Interno, un (1) miembro del área jurídica, un (1) miembro del área administrativa y/o financiera y (1) un miembro independiente o externo. (...)”*

Vale destacar que, es función principal del Comité de ética promover la cultura ética dentro de la Empresa y garantizar la difusión y conocimiento del Código de Ética, así como la atención de la línea ética y de las denuncias que por este medio se presenten.

El presente documento pretende poner al tanto a la Gerencia y Junta Directiva de los avances de la gestión ética.

En nombre del Comité, me despido con sentimientos de respeto.

Cordialmente,

**OBED ALFONSO FRAGOZO**  
Presidente del Comité de ética  
**DISPAC S.A. E.S.P.**

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



# Informe Anual Comité de Ética Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P –DISPAC- 2025

DICIEMBRE 31 DE 2025

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



Tabla de contenido

1.	Introducción.....	4
2.	¿Qué Contiene el Código de Ética de DISPAC S.A. E.S.P.? .....	5
3.	¿Quiénes integran el Comité de ética? .....	5
4.	¿Cada cuánto y para qué se reunió el comité en el año 2025? .....	10
5.	Reporte de Denuncias durante el año de 2025 .....	14
6.	Reporte del Plan de Acción del Comité de Ética .....	14
7.	Reporte de Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....	32
8.	Recomendación sobre el uso adecuado de la Línea Ética .....	33

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



## 1. Introducción

La EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. es una compañía mixta de servicios públicos, de nacionalidad colombiana, constituida como una sociedad anónima por acciones. Se rige por la normativa general de los servicios públicos domiciliarios y actúa como agente mercantil dentro del ámbito del derecho privado, aplicando un régimen contractual privado.

En DISPAC, la misión principal es prestar el servicio de energía eléctrica con altos niveles de eficiencia operativa y mejora continua de los procesos, en beneficio de sus usuarios y para la creación de valor institucional. Para ello, cuenta con un equipo humano comprometido con el desarrollo económico y social del departamento del Chocó y otras regiones donde opera, aunque no actúe como operador de red.

Para alcanzar estos fines, DISPAC reconoce su papel dentro de la sociedad como una entidad con responsabilidad ética. En consecuencia, todas las personas que realizan actividades para la empresa deben actuar conforme a un marco ético basado en principios y valores corporativos previamente definidos y difundidos.

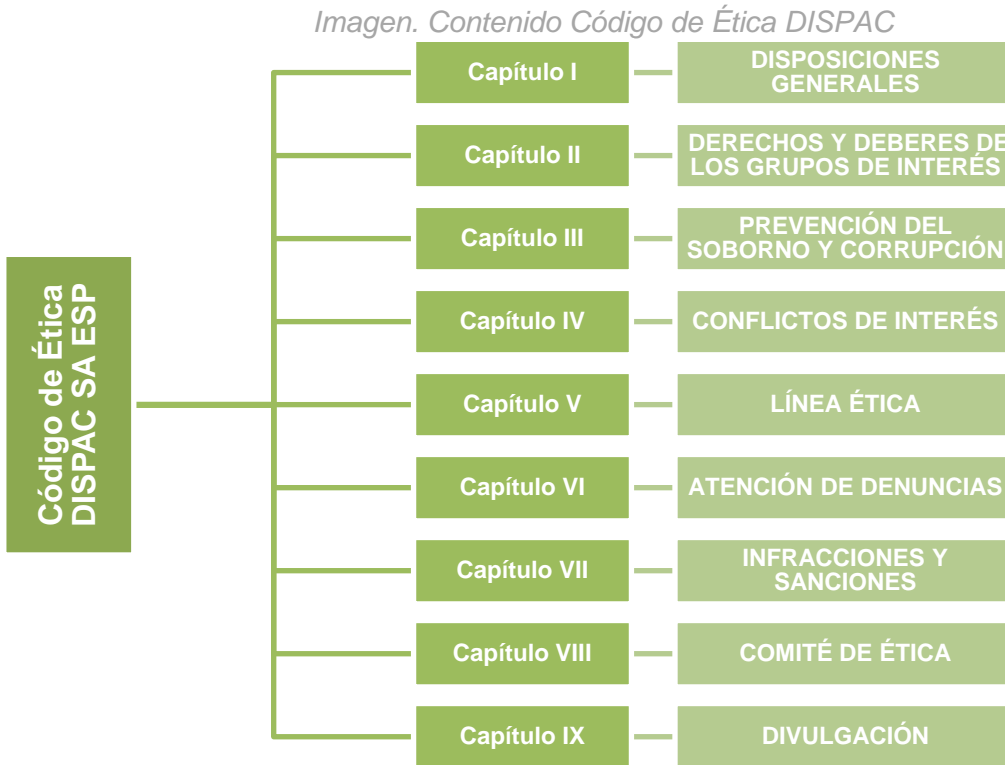
En línea con este compromiso, durante el primer semestre de 2022, la Junta Directiva de DISPAC, en ejercicio de sus funciones, aprobó en sesión ordinaria la actualización del Código de Ética. Esta revisión buscó adaptar el documento a los requerimientos mínimos establecidos por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como precisar las directrices de conducta exigidas a todos los colaboradores, incluyendo miembros de Junta Directiva, Gerente General, empleados temporales, aprendices, contratistas y proveedores. Según lo establecido en dicho código, el Comité de Ética es el encargado de su vigilancia y de gestionar la línea ética, debiendo presentar informes semestrales a la Gerencia y a la Junta Directiva con los resultados, novedades y acciones implementadas.

Posteriormente, en el año 2024, como consecuencia de una reforma estatutaria, fue necesario llevar a cabo una nueva actualización del Código de Ética, dando origen a su versión correspondiente a dicho año.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad presentar los avances y logros más relevantes obtenidos por el Comité de Ética de DISPAC S.A. E.S.P. durante el año del 2025, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia y el cumplimiento de estándares éticos.

## 2. ¿Qué Contiene el Código de Ética de DISPAC S.A. E.S.P.?

El Código de Ética contiene la siguiente macro información:



*Fuente. Elaboración propia*

## 3. ¿Quiénes integran el Comité de ética?

Con la reciente modificación del Código de Ética, este está conformado por cuatro (04) personas, así:

- i. Un (1) miembro de la Oficina de Control Interno, con voz y voto.
- ii. Un (1) miembro del área jurídica.
- iii. Un (1) miembro del área administrativa y/o financiera.
- iv. Un (1) un miembro independiente o externo.

En virtud del compromiso de DISPAC S.A. E.S.P. con la equidad de género adoptada como política mediante la Directriz de gerencia N°006 de 2020, en el Comité de Ética se cuenta con la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

En este sentido, está conformado por un grupo impar de personas designadas por el Gerente General, así:

<b>Miembro de la Oficina de Control Interno</b>	Fabian Sneyder Mora
<b>Miembro Independiente o Externo</b>	Obed Alfonso Fragozo M.
<b>Miembro del Área Jurídica</b>	Luis Eduardo Villegas
<b>Miembro del Área Administrativa y/o Financiera</b>	Luis Hernando Olea
<b>Secretario del Comité</b>	Nathalie Andrades Prado

Lo anterior, así:

*Imagen. Miembros Comité de ética 2025*



*Fuente. Pieza Área de Comunicaciones de la Empresa*

#### 4. ¿Cada cuánto y para qué se reunió en comité en durante el año 2025?

Durante el año 2025, el Comité se reunió en las siguientes oportunidades:

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	25 de marzo de 2025  <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Verificación del Quorum.</li> <li>3. Nombramiento del presidente y vicepresidente del Comité.</li> <li>4. Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Vigencia 2025.</li> <li>5. Presentación del Plan de Trabajo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025.</li> <li>6. Seguimiento Denuncias Recibidas en la Línea Ética en el 2024.</li> <li>7. Elaboración del Informe Anual del Comité de Ética 2024.</li> <li>8. Información sobre la participación de DISPAC ESP en la Acción Colectiva del Sector Eléctrico.</li> <li>9. Compromisos.</li> <li>10. Proposiciones y Varios.</li> </ol>
2	3 de abril de 2025  <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Revisión del cumplimiento de los compromisos de la reunión del comité de ética No.01 de 2025:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisión del Plan de Trabajo del Comité de Ética del 2025</li> <li>b. Revisión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del 2025</li> <li>c. Revisión del Informe Anual del Comité de Ética del 2024</li> <li>d. Revisión de formularios por parte de la Acción Colectiva</li> </ol> </li> <li>4. Revisión a la respuesta de solicitud de alcance por parte del gestor.</li> <li>5. Compromisos</li> </ol>
3	10 de abril de 2025  <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Presentación de la nueva secretaria del Comité de Ética</li> <li>4. Revisión de temas varios a cargo del jefe de comunicaciones</li> <li>5. Revisión y explicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</li> <li>6. Revisión y explicación del Plan Anual de Trabajo de Comité de Ética</li> <li>7. Compromisos</li> </ol>
4	2 de mayo de 2025  <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Revisión de denuncia a través de la línea ética de DISPAC S.A E.S.P</li> <li>4. Revisión de actividad de capacitación del mes de mayo</li> </ol>

		5. Compromisos
5	16 de mayo de 2025 <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Revisión de denuncia a través de la línea ética de DISPAC S.A E.S.P</li> <li>4. Temas varios.</li> <li>5. Compromisos</li> </ol>
6	26 de mayo de 2025 <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Revisión de compromisos de la reunión No.5</li> <li>4. Revisión de denuncia a través de la línea ética de DISPAC S.A E.S.P</li> <li>5. Compromisos</li> </ol>
7	22 de julio de 2025 <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Verificación del Quorum.</li> <li>3. Revisión de actividades del plan de Acción del Comité de Ética: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluar anualmente las políticas y procesos consignados en el Código de Ética.</li> <li>b. Presentar informe semestral escrito a la Gerencia General.</li> <li>c. Definir, en conjunto con el Comité de RSE, un plan de capacitación anual sobre las conductas y reglamentos éticos internos para los miembros de la empresa.</li> </ol> </li> <li>4. Proposiciones y varios.</li> </ol>
8	15 de octubre de 2025 <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Seguimiento al plan de Acción del Comité de Ética</li> <li>4. Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano</li> <li>5. información sobre la Acción Colectiva: <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Asistencia a evento</li> <li>5.2 Carta de Compromiso</li> <li>5.3 Matrices de riesgos de corrupción, DD-HH y LAFT.</li> </ol> </li> <li>6. Informe acerca de denuncias recibidas en los canales dispuestos por la empresa.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>
9	6 de noviembre de 2025 <a href="#">(Acceso al documento)</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Verificación del Quorum.</li> <li>3. Informe de los que participaron en las actividades de Acción Colectiva</li> </ol>

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisión de las matrices de LAFT y DD.HH</li> <li>5. Proposiciones y varios.</li> </ol>
10	<p>1 de diciembre de 2025</p> <p><a href="#">(Acceso al documento)</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Verificación del Quorum.</li> <li>3. Revisión de las matrices de LAFT y DD.HH.</li> <li>4. Información sobre propuestas de Software de consultas en listas restrictivas.</li> <li>5. Disposiciones y varios.</li> </ol>

• **Mesa de Trabajo de Acción Colectiva**

Tal como se evidencia en las tres últimas sesiones del Comité de Ética, consignadas en las Actas No. 8, 9 y 10, se informó y socializó de manera detallada la participación de la entidad en las mesas de trabajo de la iniciativa de Acción Colectiva, así como el avance en la revisión y ajuste de las matrices de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) y de Derechos Humanos (DD. HH.).

Los miembros del Comité participaron activamente en las mesas de trabajo adelantadas, concebidas como espacios de análisis técnico, articulación institucional y construcción conjunta, en los cuales se tuvo acceso directo a la información relevante, los antecedentes y el contexto de los temas abordados. En total, se participó en tres (3) escenarios de Acción Colectiva, a saber: el Foro de Ética realizado el 23 de octubre de 2025 en la jornada de la mañana; la mesa de trabajo de Acción Colectiva desarrollada el mismo día en la jornada de la tarde; y la Mesa de Trabajo No. 39 llevada a cabo el 12 de diciembre de 2025.

En este contexto, la participación del Comité permitió garantizar un proceso transparente, informado y participativo, constituyéndose en un insumo fundamental para la validación de resultados, la definición de compromisos y el seguimiento a las acciones acordadas, en concordancia con los principios de buen gobierno, ética y mejora continua que orientan la gestión institucional.

Durante el desarrollo de las sesiones del Comité, el Ingeniero Fabián Mora tomó la palabra para exponer los avances relacionados con la matriz de riesgos LAFT. Indicó que, durante los últimos dos meses, se adelantó la revisión de la matriz propuesta por Acción Colectiva, concluyendo que los riesgos identificados resultan pertinentes para las actividades desarrolladas por DISPAC. No obstante, precisó que varios de los controles sugeridos requieren herramientas tecnológicas con las que actualmente la empresa no cuenta, razón por la cual será necesario gestionar ante la Gerencia la viabilidad de su adquisición, soportando dicha necesidad mediante las respectivas cotizaciones.

Adicionalmente, explicó que la matriz de Acción Colectiva emplea una metodología diferente a la utilizada por DISPAC en el Sistema Integrado de Gestión, por lo que los riesgos deberán ajustarse y trasladarse a la matriz institucional, a fin de determinar de manera adecuada su

calificación inherente y residual. Señaló que este proceso demanda un plazo adicional al inicialmente previsto y la participación conjunta de los miembros del Comité.

Por su parte, la secretaria del Comité de Ética, intervino para informar que durante la sesión de la jornada de la tarde se abordaron dos temas principales: i) las estrategias de capacitación y educación en ética empresarial y ii) la matriz de riesgos de protección de datos personales. En relación con el primer tema, se socializaron las prácticas implementadas por el Grupo de Energía de Bogotá, resaltando la importancia de contar con políticas claras y accesibles, así como con canales de reporte ético confiables, dirigidos a colaboradores, contratistas y proveedores, para la notificación de posibles conflictos de interés, actos de corrupción o conductas contrarias al Código de Ética, señalando que DISPAC ya dispone de algunos de estos mecanismos.

Respecto al segundo tema, se presentó una metodología orientada a la identificación, clasificación y control de los riesgos asociados al tratamiento de datos personales, conforme a la normativa vigente. Se enfatizó en la necesidad de mantener actualizada de manera permanente la matriz de riesgos de las áreas administrativa y comercial, incorporando controles específicos para la recolección, almacenamiento y manejo de la información de usuarios y empleados.

- Correspondencia enviada y recibida con Acción Colectiva. ([Acceso al documento](#))
- Matrices de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) y de Derechos Humanos (DD.HH.) ([Acceso a la matriz](#))

## 5. Reporte de Denuncias Primer Semestre del 2025

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité de Ética, en particular lo referente a la elaboración de reportes periódicos sobre la gestión de denuncias y solicitudes recibidas a través de los canales oficiales establecidos, me permito presentar el informe correspondiente al primer semestre del año 2025.

Con base en la información y quejas remitidas por el administrador del correo electrónico corporativo [fmora@dispac.com.co](mailto:fmora@dispac.com.co), al cual se reenvían los reportes enviados por usuarios en general a través del canal oficial [lineaetica@dispac.com.co](mailto:lineaetica@dispac.com.co), se registraron las siguientes solicitudes de información y/o inconformidades relacionadas con la prestación del servicio:

- I. El 2 de mayo se recibió la solicitud de información por parte de la señora Oneida Devia respecto a una empresa llamada Dispowwer, la cual ha iniciado cobros relacionados con el consumo de paneles solares en la vereda Pocharco del municipio de Natagaima (Tolima), alegando asumir funciones que anteriormente desarrollaba DISPAC. La usuaria manifiesta no haber sido informada oficialmente por parte de DISPAC sobre dicha situación y pide claridad sobre la veracidad de los cobros y reuniones realizadas por dicha empresa.

Imagen. Correo electrónico reporte #1 de línea de ética 2025



Fabián Sneyder Mora Pinilla <fmora@dispac.com.co>

**DISPAC «[Antifraude y Anticorrupción]»**

1 mensaje

DISPAC <mcarmona@dispac.com.co>  
Responder a: mcarmona@dispac.com.co  
Para: fmora@dispac.com.co, swilches.dispac@gmail.com

2 de mayo de 2025, 10:14

De: Oneida Devia [valentinaortizdevia@gmail.com](mailto:valentinaortizdevia@gmail.com)  
Asunto: Informacion

Oneida Devia  
[valentinaortizdevia@gmail.com](mailto:valentinaortizdevia@gmail.com)  
Informacion

Hoy 2 d mayo hay una empresa llamada dispowwer q dice y a enviado facturas d cobro y q pagar por efecty el consumo del panel solar no había escuchado este nombre dispowwer pero ellos dicen q se harán cargo d lo q planteo dispac acá en natagaima Tolima quiero saber si es verdad o no porq cuando dispac vino por primer vez las reuniones fue en la casa y dispowwer es en lugares diferentes y hoy es la primera reunión d ellos y ya an echo cobros para ellos d los paneles solares q dispac puso por favor díganme si es así o no d una vereda d pocharco municipio natagaima gracias por su respuesta

Cuerpo del mensaje:

Hoy 2 d mayo hay una empresa llamada dispowwer q dice y a enviado facturas d cobro y q pagar por efecty el consumo del panel solar no había escuchado este nombre dispowwer pero ellos dicen q se harán cargo d lo q planteo dispac acá en natagaima Tolima quiero saber si es verdad o no porq cuando dispac vino por primer vez las reuniones fue en la casa y dispowwer es en lugares diferentes y hoy es la primera reunión d ellos y ya an echo cobros para ellos d los paneles solares q dispac puso por favor díganme si es así o no d una vereda d pocharco municipio natagaima gracias por su respuesta

Fuente. Gmail

- II. El 15 de mayo de 2025, se recibió la queja de la señora Angie Yohana Moya, argumentando que se le está cobrando un valor por reconexión del servicio de energía eléctrica, a pesar de que nunca se le suspendió el servicio. Adicionalmente, menciona problemas con la entrega del recibo, que es dejado en una residencia vecina y no en su domicilio.

Imagen. Correo electrónico reporte #2 de línea de ética 2025

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



**DISPAC «[Antifraude y Anticorrupción]»**

1 mensaje

DISPAC <mcarmona@dispac.com.co>  
Responder a: mcarmona@dispac.com.co  
Para: fmora@dispac.com.co, swiches.dispac@gmail.com

15 de mayo de 2025, 14:3

De: Angie yohana moya [moyaangie.805@gmail.com](mailto:moyaangie.805@gmail.com)  
Asunto: Queja por cobrar reconexion y nunca me cortaron la energia

Angie yohana moya  
[moyaangie.805@gmail.com](mailto:moyaangie.805@gmail.com)

Queja por cobrar reconexion y nunca me cortaron la energia  
La presente queja o reclamo es porq me están cobrando una reconexion y nunca me cortaron la energía tras de eso el recibo de la energía nunca lo dejan directamente en mi residencia siempre lo dejan en la casa del lado y si yo no se lo pido a la becina no me lo entrega la verdad que si me fueran cortado la energía pagaría mi reconexion pero nunca me la cortaron se que me pase 1 día para pagar pero fue porque no tenia el recibo en mi poder estaba donde mi vecina ayer fui a reclamar y la muchacha que me atendió me dijo que yo tenia que pagar y listo no me parece por favor pido que me quiten ese valor de reconexion para yo pagar solo lo consumido y tras de eso que veo que es muy cara dado que no permanezco en casa y lo único que queda funcionando es la nevera porq ni televisor tengo entonces veo que me esta llegan muy cara  
Muchas gracias por la atención prestada

Cuerpo del mensaje:

La presente queja o reclamo es porq me están cobrando una reconexion y nunca me cortaron la energía tras de eso el recibo de la energía nunca lo dejan directamente en mi residencia siempre lo dejan en la casa del lado y si yo no se lo pido a la becina no me lo entrega la verdad que si me fueran cortado la energía pagaría mi reconexion pero nunca me la cortaron se que me pase 1 día para pagar pero fue porque no tenia el recibo en mi poder estaba donde mi vecina ayer fui a reclamar y la muchacha que me atendió me dijo que yo tenia que pagar y listo no me parece por favor pido que me quiten ese valor de reconexion para yo pagar solo lo consumido y tras de eso que veo que es muy cara dado que no permanezco en casa y lo único que queda funcionando es la nevera porq ni televisor tengo entonces veo que me esta

*Fuente. Gmail*

- III. El 22 de mayo de 2025 se recibió la queja de la señora Vanessa Ballesteros Benavides, quien reportó una falla ocurrida el 20 de mayo de 2025, a causa de la explosión de un cable en el barrio Santa Ana, lo cual provocó un incendio y dejó sin energía a varias viviendas. Expresa inconformidad porque, tras la reparación parcial, su residencia y otras siguen sin servicio. Además, manifiesta su preocupación debido a que el costo del cableado dañado será cobrado a los usuarios, a pesar de que el daño se originó por falta de mantenimiento, solicitando que dichos costos sean asumidos por la empresa.

*Imagen. Correo electrónico reporte #3 de línea de ética 2025*

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)





Fabián Sneyder Mora Pinilla <fmora@dispac.com.co>

**DISPAC «[Antifraude y Anticorrupción]»**

DISPAC <mcarmona@dispac.com.co>  
 Reply-To: <mcarmona@dispac.com.co>  
 To: <fmora@dispac.com.co>, <swiches.dispac@gmail.com>

Thu, 22 May at 5:38 PM

De: VANESSA BALLESTEROS BENAVIDES [vanessabb1045@gmail.com](mailto:vanessabb1045@gmail.com)  
 Asunto: EMPRESA DESCARADA Y LADRONA

VANESSA BALLESTEROS BENAVIDES  
[vanessabb1045@gmail.com](mailto:vanessabb1045@gmail.com)  
 EMPRESA DESCARADA Y LADRONA

El pasado martes 20 de mayo del presente año, aproximadamente a las 11:00 p.m., en el barrio Santa Ana sobre la calle 30, se produjo la explosión de un cable en un poste de energía, lo que provocó un incendio que afectó gravemente el transformador, dejándolo completamente quemado y dejando sin servicio eléctrico a varias viviendas del sector.

Hoy, jueves 22 de mayo, se presentaron funcionarios de la empresa DISPAC con el fin de realizar las reparaciones necesarias para restablecer el servicio. Sin embargo, solo se le dio solución a algunas viviendas, dejando a al menos cuatro casas —incluida la mía— sin energía por tercera noche consecutiva.

Pese a realizar los llamados correspondientes, la respuesta de la empresa fue que el día viernes 23 de mayo acudirían a primera hora para completar las reparaciones. Esta situación ya ha causado pérdidas considerables, especialmente de alimentos que requieren refrigeración y que se han dañado por la falta de electricidad.

Lo más preocupante es que se nos informó que el cableado necesario para reparar los daños —que no fueron

*Fuente. Gmail*

- IV. El 22 de julio de 2025 se recibió el reporte de la señora Livedi Carisa, debido a su inconformidad respecto a los valores reflejados en la factura de energía eléctrica en comparación con el consumo real de su vivienda. Indica que su consumo se limita a un ventilador, un televisor y una nevera; sin embargo, los cobros que está recibiendo han presentado incrementos injustificados. Por tal motivo, solicita una revisión urgente del medidor instalado en su residencia.

*Imagen. Correo electrónico reporte #4 de línea de ética 2025*



Fabián Sneyder Mora Pinilla <fmora@dispac.com.co>

**DISPAC «[Antifraude y Anticorrupción]»**

1 mensaje

DISPAC <mcarmona@dispac.com.co>  
 Responder a: mcarmona@dispac.com.co  
 Para: fmora@dispac.com.co, swiches.dispac@gmail.com

22 de julio de 2025, 11:31

De: Livedi carisa [livedicarisaholguinvidalea@gmail.com](mailto:livedicarisaholguinvidalea@gmail.com)  
 Asunto: Contador

Livedi carisa  
[livedicarisaholguinvidalea@gmail.com](mailto:livedicarisaholguinvidalea@gmail.com)  
 Contador

Mi motivo es por q estoy pidiendo que venga a revisar mi contador que no me concide con el recibo de la energía y cada día está subiendo más y el consumo q tengo es de una ventilador un televisor y una nevera para q me lleve en esos valores tan elevados

Cuerpo del mensaje:

Mi motivo es por q estoy pidiendo que venga a revisar mi contador que no me concide con el recibo de la energía y cada día está subiendo más y el consumo q tengo es de una ventilador un televisor y una nevera para q me lleve en esos valores tan elevados

*Fuente. Gmail*

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



Cada reclamo o queja recibida fue remitido al área competente, con el fin de que evaluara lo manifestado por los usuarios y emitiera una respuesta clara, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Asimismo, se envió copia de cada gestión al Comité de Ética, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los casos.

Cabe precisar que el Comité de Ética recibió y analizó las “denuncias” presentadas, determinando que no correspondían a quejas o requerimientos de naturaleza ética; no obstante, fueron trasladadas a las áreas competentes para su respectivo trámite.

Como resultado de la revisión, no se encontraron elementos que evidenciaran conductas contrarias al Código de Ética ni a las disposiciones internas de la empresa. Sin embargo, se adelantaron las gestiones necesarias para dar respuesta a cada usuario y, en los casos que así lo ameritaron, se adoptaron las medidas administrativas pertinentes.

### 6. Reporte del Plan de Acción del Comité de Ética

De acuerdo al Plan de Acción del Comité de Ética de 2025, se realizó el seguimiento de cada actividad a cargo de los respectivos miembros.

Imagen. Plan de Acción del Comité de Ética 2025

#	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	Actividades	RESPONSABLE	Cronograma de Actividades 2025																			
					En	Fe	Ma	Mi	Ju	Ju	Jul	Ag	Se	Oct	Nov	Dic								
1	Dar cumplimiento a las funciones del comité de ética consistentes en: i) Promover la cultura ética dentro de la empresa y garantizar la difusión y conocimiento del Código de Ética entre los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa; ii) Divulgar periódicamente mediante correo electrónico, boletines informativos u otros, la información sobre la importancia de denunciar y los parámetros de confidencialidad, anonimato y no retaliación por las denuncias realizadas a los grupos de interés de la empresa.	Dar a conocer los integrantes y funciones del COMITÉ DE ÉTICA	Solicitar a los integrantes que nos den una fotografía y crear una pieza exclusiva para dar a conocer los nuevos integrantes del comité a los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	NATHALIE ANDRADES					(P)															
		Dar a conocer los DERECHOS Y DEBERES DE LOS GRUPOS DE INTERES	Derechos y deberes de DISPAC a los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	CBED FRAGOZO					(P)															
		Dar a conocer en qué consiste y cómo se administran los CONFLICTOS DE INTERES	Dar a conocer en qué consiste y cómo se administran los CONFLICTOS DE INTERES	LUIS VILLEGAS					(P)															
		Dar a conocer la LÍNEA ÉTICA a los proveedores de la empresa (entre otros grupos de interés).	Promover e incentivar el uso anónimo de la línea ética, dirigido los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	LUIS OLEA						(P)														
		Dar a conocer la información sobre la importancia de denunciar y los parámetros de confidencialidad, anonimato y no retaliación.	Promover e incentivar la importancia de denunciar y los parámetros de confidencialidad, anonimato y no retaliación por las denuncias realizadas a los grupos de interés de la empresa.	FABIAN MORA							(P)													
		Dar a conocer los mecanismos de ATENCIÓN DE DENUNCIAS	Ilustrar el procedimiento de atención de denuncias, dirigido los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	NATHALIE ANDRADES							(P)													
		Dar a conocer las INFRACCIONES Y SANCIONES	Proponer contenidos sobre las infracciones y sanciones, dirigido los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	CBED FRAGOZO								(P)												
		Dar a conocer las orientaciones, principios éticos y valores corporativos.	Proponer contenido para dar a conocer los principios y valores de DISPAC a los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	LUIS VILLEGAS																	(P)			
		Dar a conocer el Módulo o espacio en la página web.	Proponer contenido para dar a conocer el módulo web a los colaboradores y grupos de interés por los medios previstos en la política de comunicaciones de la empresa.	LUIS OLEA																		(P)		
		Dar a conocer los valores corporativos de	Proponer contenido para dar a conocer los valores corporativos de la	FABIAN																			(P)	

Por consiguiente, se planteará cada actividad que se ha realizado y algunas de las actividades se publicaron en las redes sociales y difundiendo por correo electrónico a los trabajadores de Dispac, con apoyo de la empresa Check in, los cuales son los encargados de la publicidad.

Por consiguiente, se proyectan cada cumplimiento de las actividades hasta el momento:

### A. Dar a conocer los integrantes y funciones del COMITÉ DE ÉTICA



¡En DISPAC reafirmamos nuestro compromiso con la ética y la transparencia!  
Te presentamos a los integrantes del Comité de Ética 2025, un equipo comprometido con promover los valores que guían nuestras acciones día a día.

Este comité trabajará con responsabilidad, imparcialidad y compromiso para fortalecer la confianza dentro de nuestra organización.

#ComitéDeÉtica2025 #DISPAC #Transparencia #ÉticaCorporativa #LaEnergíaDelChocó



**Comité de Ética  
2025**

 <b>OBED ALFONSO FRAGOZO MANJARREZ</b> PRESIDENTE	 <b>LUIS EDUARDO VILLEGAS</b> VICEPRESIDENTE	
 <b>LUIS OLEA SUÁREZ</b> MIEMBRO ÁREA ADMINISTRATIVA	 <b>FABIAN SNEYDER MORA PINILLA</b> MIEMBRO DE CONTROL INTERNO	 <b>NATHALIE ANDRADES PRADO</b> SECRETARIA

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



**B. Dar a conocer los DERECHOS Y DEBERES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**



**SECTOR DE ÉTICA: Derechos y deberes de nuestros proveedores**

En Dispac reconocemos y protegemos los derechos:

- Respeto al medio ambiente
- Seguridad
- Prácticas éticas
- Seguridad en el trabajo
- Protección de la información

Respetamos deberes fortalecidos en confianza y colaboración:

- Respetamos de los derechos de la empresa
- Confidencialidad en la información
- Hay acciones tecnológicas
- Mantener canales de reporte y denuncia

Fomentamos compromisos con una cultura empresarial ética:

- Proceso de trabajo seguro y transparente
- Respeto al trabajador desde su contratación
- Se respaldan e implementan los procedimientos de trabajo

Seamos responsables en acciones de negocio, transparentes y justos

Conozca más en nuestro Código de Ética

**SECTOR DE ÉTICA: Derechos y deberes de nuestros clientes**

En Dispac garantizamos sus derechos:

- Tarifa adecuada
- Atención con calidad de servicio
- Protección de los datos personales

Los servicios contribuyen a un mejor servicio:

- Procedimientos seguros y transparentes
- Plagas o temas, poder comunicarse y recibir atención de calidad
- Atender con los procedimientos
- Definir canales de reporte

En Dispac promovemos una relación ética, justa e responsable

Conozca más en nuestro Código de Ética

**SECTOR DE ÉTICA: Derechos y deberes de nuestros contratistas y proveedores**

Los derechos para contratistas y proveedores:

- Responsabilidad en los procesos de contratación
- Transparencia en cada etapa
- Mantener canales de comunicación

Los deberes como contratista o proveedor:

1. Respetar los procedimientos de contratación
2. Cumplir con los contratos
3. Mantener la seguridad de la información
4. Respetar los procedimientos de trabajo
5. Mantener canales de reporte de trabajo

Los deberes éticos garantizan relaciones transparentes y justas con todos

Conozca más en nuestro Código de Ética

**SECTOR DE ÉTICA: Derechos y deberes de la comunidad en nuestro área de influencia**

En Dispac reconocemos y fortalecemos los derechos de la comunidad:

- Respetamos los derechos de la comunidad
- Atender a las necesidades de la comunidad
- Proteger la información de la comunidad

El compromiso es ético, claro y transparente:

- Comunicación efectiva y transparente
- Compromiso de la comunidad
- Participación en el desarrollo comunitario

Actuamos responsablemente, respetando la integridad, transparencia, honestidad y la participación

Conozca más en nuestro Código de Ética

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
 www.dispac.com.co



F40-45-02 (V19)



**C. Dar a conocer en qué consiste y cómo se administran CONFLICTOS DE INTERÉS**

## ¿QUÉ ES Y CUANDO HAY UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Un conflicto de interés pasa cuando alguien en su trabajo puede tomar decisiones que, en lugar de beneficiar a la empresa, terminan ayudándose a sí mismo o a alguien cercano (como un amigo o familiar).

Aunque no se haga con mala intención, puede afectar la confianza, la honestidad y la forma correcta de trabajar en dispac, incluso si no llega a cometer la falta. **Conoce que situaciones es mejor evitar para no meterse en problemas.**

### TIPOS DE CONFLICTO DE INTERÉS

<b>DIRECTOS</b> Cuando tú mismo tienes algo que ganar.	<b>INDIRECTOS</b> Cuando el beneficio es para alguien cercano (familia, amigos).
<b>POTENCIALES</b> Aún no pasa, pero puede pasar.	<b>PERCIBIDOS</b> Aunque no haya conflicto real, puede parecerlo.

### 1. ¿POR QUÉ ES UN PROBLEMA?

- Daña la confianza y el buen nombre de la empresa.
- Puede llevar a decisiones injustas.
- Hay riesgo de sanciones legales.
- Rompe el buen ambiente de trabajo.

### 2. ¿CÓMO EVITARLO?

- Declara tus intereses desde el inicio.
- Sé claro y justo en procesos de selección o contratos.
- Conoce el código de ética.
- Participa en las capacitaciones.
- Usa los canales de denuncia si ves algo raro.

### 3. ¿QUÉ HACER SI DETECTAS UN CONFLICTO?

- Declara tus intereses desde el inicio.
- Sé claro y justo en procesos de selección o contratos.
- Conoce el código de ética.
- Participa en las capacitaciones.
- Usa los canales de denuncia si ves algo raro.

**Recuerda esto:**  
 Un conflicto de interés no siempre es un delito, pero sí puede hacer daño si no se maneja bien.

**La integridad no se negocia. Se vive, se cuida y se comparte.**

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



**D. Dar a conocer la LÍNEA ÉTICA a los proveedores de la empresa (entre otros grupos de interés).**



dispac

Los colaboradores, contratistas y demás grupos de interés de DISPAC S. A. E.S.P., tienen canales de comunicación para reportar conductas en contra el código de ética de la empresa. Conoce el sitio web, el correo y el teléfono donde escuchamos tu voz.




dispac


**DISPAC S. A. E.S.P.**, cuenta con un instrumento para que los colaboradores, contratistas y demás grupos de interés puedan reportar conductas en contra el código de ética de la empresa.



dispac

### Canales de comunicación

- **Sitio web:** A través del formulario disponible en la página web de DISPAC en el link <https://dispac.com.co/linea-etica/>
- **Correo Electrónico:** [linea-etica@dispac.com.co](mailto:linea-etica@dispac.com.co)
- **Teléfonos:** +57 [601] 467 22 03 – 467 22 0



dispac

**La web, el correo y el teléfono de contacto son los únicos medios para la recepción de reportes y/o denuncias de contravenciones al código de ética de DISPAC S. A. E.S.P.:**

- ✓ Actuaciones u omisiones que contravengan los principios y/o valores corporativos.
- ✓ La negativa u obstrucción del ejercicio de un derecho establecido en el código de ética de DISPAC S. A. ESP.

Continúa >>>

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)






La omisión o contravención expresa de un deber a cargo de un colaborador de la empresa.

La presunta omisión de declaración de un conflicto de interés o la actuación en una posible situación de conflicto.

Continúa >>>



Notificación de actividades sospechosas de lavado de dinero, narcotráfico o cualquier acto ilícito

**Procederá el derecho del anonimato de toda persona que acuda a la línea de ética, no se revelará la identidad de los reportes de presuntas irregularidades.**

E. Dar a conocer la información sobre la importancia de denunciar y los parámetros de confidencialidad, anonimato y no retaliación.

**LÍNEA DE ÉTICA**

**¿PRESENCIASTE UNA CONDUCTA IRREGULAR?**

Denuncia de forma segura, confidencial y sin consecuencias negativas.



Tu integridad fortalece nuestra cultura ética

- 01 Respetamos tu anonimato
- 02 Protegemos tus derechos
- 03 Actuar es tu responsabilidad

**NO TE QUEDÉS GALLADO**



**REPÓRTALO AQUÍ:**

[www.dispac.com.co/linea-etica](http://www.dispac.com.co/linea-etica)

(601) 467 2203  
(601) 467 2204

**Tu voz cuenta**  
Tu valentía marca la diferencia

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)

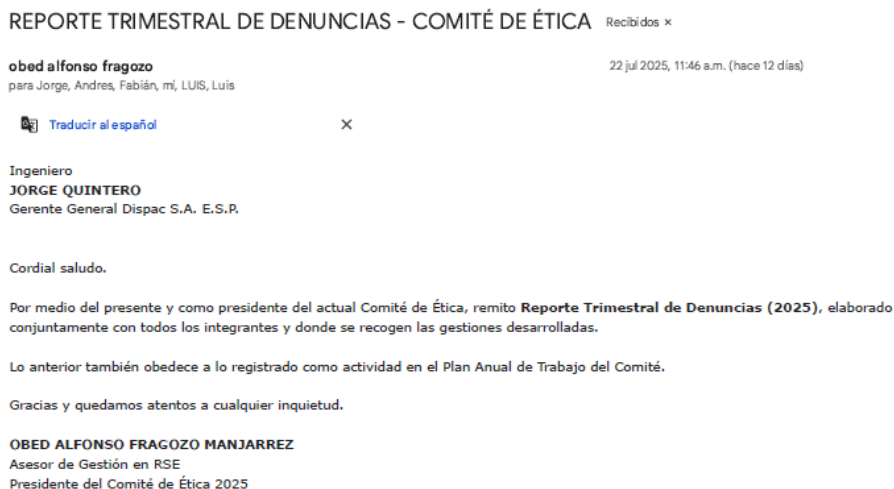


F40-45-02 (V19)



**F. Realizar reportes trimestrales de la gestión de denuncias al Gerente General.**  
[\(Acceso al documento\)](#)

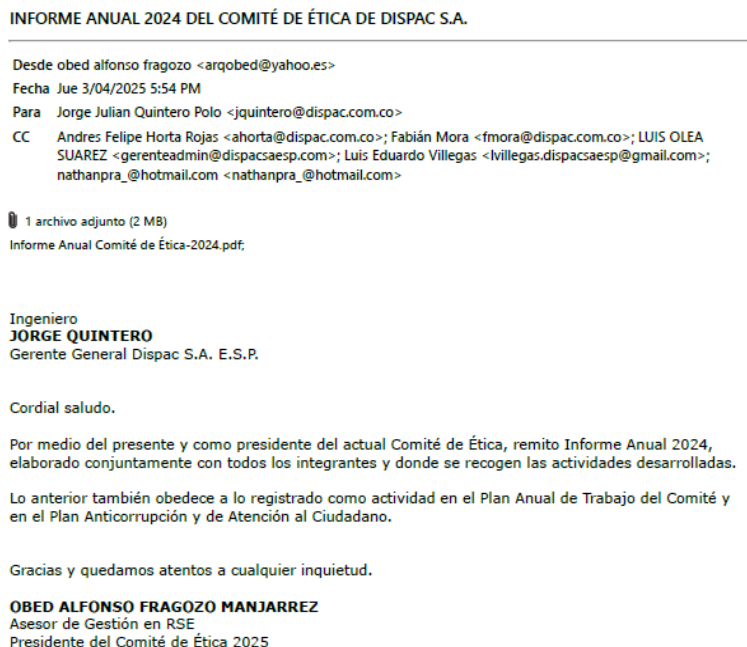
*Imagen. Correo del reporte trimestral*



*Fuente. Gmail*

**G. Informe anual del comité de ética 2024** [\(Accesos al documento\)](#)

*Imagen. Correo del informe anual*



*Fuente. Gmail*

*Activar Wi-Fi*

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)





F40-45-02 (V19)





## H. Informes de seguimiento al Comité de Ética

- Informe de Seguimiento – abril 2025: En el primer seguimiento del año, se evaluaron 5 actividades del plan anual del Comité de Ética. De estas, 4 fueron ejecutadas y 1 quedó pendiente por realizar (divulgación de derechos y deberes de DISPAC a colaboradores y grupos de interés). El cumplimiento parcial alcanzado fue del 20%. [\(Acceso al documento\)](#)



### Recomendaciones:

-  Dar seguimiento hasta lograr la ejecución completa de cada actividad programada.
  -  Continuar con la ejecución responsable de las actividades del plan anual 2025.
- Informe de Seguimiento – junio 2025: En la segunda revisión, se evaluaron 4 actividades programadas entre abril y junio. De estas, 2 se ejecutaron y 2 no se llevaron a cabo (promoción del uso anónimo de la línea ética y definición del plan anual de capacitación en conjunto con el Comité de RSE). El cumplimiento parcial fue del 30%. [\(Acceso al documento\)](#)

### Recomendaciones:

-  Realizar seguimiento estricto por parte del comité hasta la ejecución satisfactoria de cada actividad programada.
  -  Mantener la ejecución responsable de las actividades del plan anual 2025.
- Informe de Seguimiento- septiembre 2025: En la tercera revisión, de las 20 actividades proyectadas, se ejecutaron 13 en su totalidad y 1 de ellas no se ejecutó. Lo cual se evidencia un cumplimiento parcial de 65%. [\(Acceso al documento\)](#)

### Recomendaciones:

-  Reconocer la subsanación oportuna de una actividad pendiente como muestra de la capacidad de gestión del Comité.
-  Fortalecer el seguimiento estricto del plan de trabajo del Comité de Ética 2025 para asegurar el cumplimiento total de las actividades programadas.



**K. Dar a conocer los mecanismos de ATENCIÓN DE DENUNCIAS**



**L. Dar a conocer las orientaciones, principios éticos y valores corporativos.**



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



### 7. Reporte de Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

De acuerdo al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2025, se realizó el seguimiento de cada actividad que había a cargo de los miembros del Comité de Ética, jefe de comunicaciones, Gerencia General y la oficina de atención al usuario:

dispac		SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO																		
		VIGENCIA 2025																		
COMPONENTE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	Datos de Contacto Responsable	ENTREGABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	N° DE ACT. PLANIFICADAS PARA TODA LA VIGENCIA	N° DE ACT. EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	N° DE ACT. EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	Nomenclatura:											
									Programado (P)	Ejecutado (E)	No Ejecutado (N.E)	feb-25	abr-25	jun-25	jul-25	oct-25	dic-25			
Racionalización de Trámites	Capacitación sobre uso de canales virtuales de la empresa	Jefe Oficina de Atención al Cliente	Yuriza Roldan acliente@dispacaesp.com 3017530439	Planillas de Asistencia a Capacitación	Bimestral	5	1	4			(P)	(P)	(P)	(P)	(P)					
	Elaboración, presentación y difusión del informe de gestión del comité de ética - vigencia	Presidente Comité de Ética	Obed Fragozo arqobed@yahoo.es 304251287	Informe de Gestión del Comité	abr-2025 ago-2025	1	0	1			(P)	(E)								
	Seguimiento al Cumplimiento del Plan Anticorrupción	Contratista Antifraude y Anticorrupción	Nathalie Andrades nandrades.dispac@gmail.com 3129141992	Diligenciamiento Matriz de Seguimiento al PAAC con reportes	abr-2025 jul-2025 oct-2025	3	0	3			(P)	(P)		(P)						
	Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	Asesor de Control Interno	Fabían Mora Pinilla fmora@dispac.com.co 312086125	Informe de seguimiento al PAAC	abr-2025 jul-2025 oct-2025	3	0	3			(P)	(P)		(P)						

### A. Publicación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. [\(acceso al archivo\)](#)



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



**B. Capacitación sobre uso de canales virtuales de la empresa. ([Acceso a las capacitaciones](#))**

dispac ASISTENCIA A REUNIONES O CAPACITACIONES USUARIOS

Acta No. 1 Fecha: 11/05/2023 Pagina No. 1  
 Hora de inicio: 4:00 am Hora de terminación: 5:00 pm  
 Tema de la Capacitación: **Acceso a los canales virtuales de la empresa** Nombre del responsable: **Josely Valencia**

Item	Usuario	Cédula	Teléfono	Cuenta	Correo electrónico	Firma
1	Enrique Guzmán	27272972	54547000	7110	enrique.guzman@dispac.com	[Firma]
2	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
3	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
4	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
5	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
6	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
7	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
8	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
9	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
10	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
11	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
12	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
13	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
14	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
15	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
16	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
17	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
18	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
19	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]
20	Carolina Ramírez	27272972	54547000	7110	carolina.ramirez@dispac.com	[Firma]

TEMAS TRATADOS  
 Ley 1497 de 2011  
 Capacitación de la página y uso de los canales virtuales

OBSERVACIONES

Dirección:  
 QUIBDO CHOCÓ - Carrera 7° No. 24 - 76 Tel: (601) 4726172 - 01 8000 517777  
 BOGOTÁ - Av. Calle 26 No. 69d 91, Torre 1, Oficina 804  
 PBX: (601) 4672203 - (601) 4672204  
 Centro Empresarial Arrecife Tierra Pastoral

dispac ASISTENCIA A REUNIONES O CAPACITACIONES USUARIOS

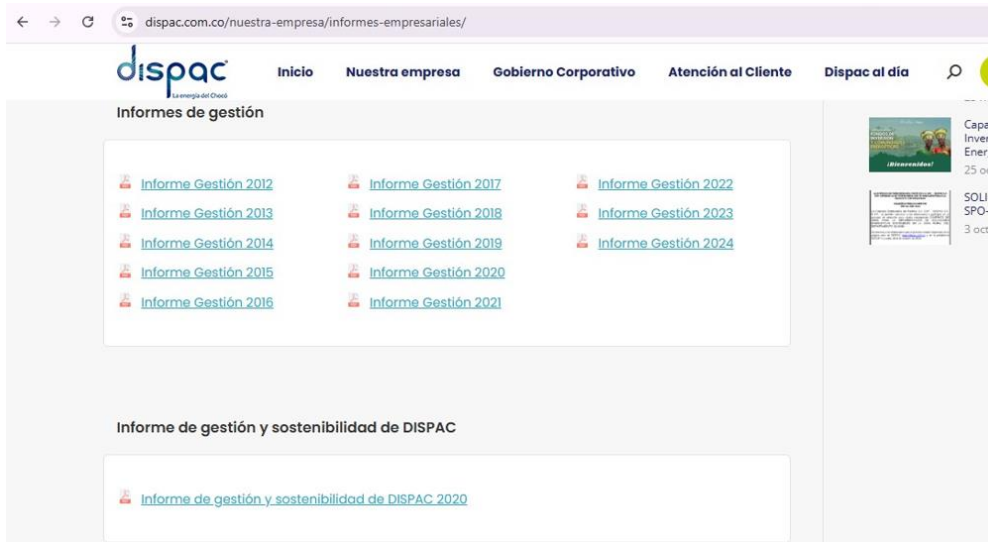
Acta No. 2 Fecha: 12/04/2023 Pagina No. 1  
 Hora de inicio: 4:00 am Hora de terminación: 5:00 pm  
 Tema de la Capacitación: **Acceso a los canales virtuales de la empresa** Nombre del responsable: **Florencia Jurley Roversi**

Item	Usuario	Cédula	Teléfono	Cuenta	Correo electrónico	Firma
1	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
2	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
3	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
4	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
5	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
6	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
7	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
8	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
9	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
10	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
11	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
12	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
13	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
14	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
15	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
16	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
17	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
18	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
19	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]
20	Florencia Jurley Roversi	27272972	54547000	7110	florencia.jurley@dispac.com	[Firma]

TEMAS TRATADOS  
 Ley 1497 de 2011  
 Contenido de condiciones chiquireme  
 Canales virtuales  
 Ley 1493 de 2011

OBSERVACIONES

**C. Elaboración, presentación y difusión del informe de gestión del comité de ética – vigencia 2024 ([Acceso a la imagen de la publicación](#))**



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



D. Elaboración y presentación del Informe de gestión y sostenibilidad - vigencia 2024. ([Acceso al documento](#))

Informe de gestión Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P Vigencia: 2020

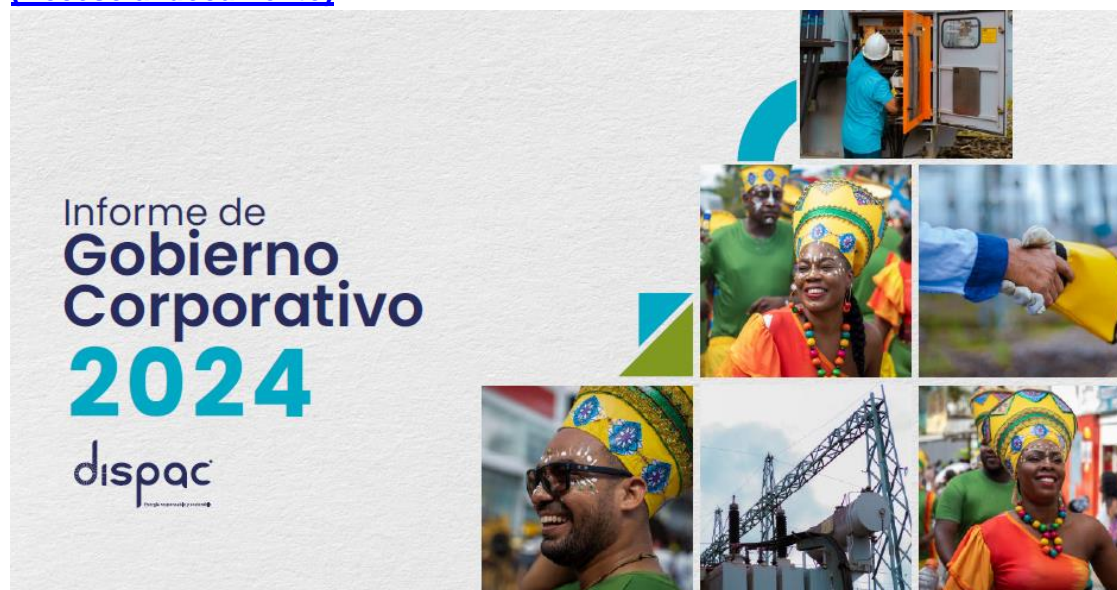
Nombre de la empresa: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P

Sector: Energía

GRI 102: Contenidos Generales 2016

Perfil de la organización

E. Elaboración y presentación del Informe de Gobierno Corporativo - vigencia 2024 ([Acceso al documento](#))



F. Socialización del Informe de Gobierno Corporativo - vigencia 2024

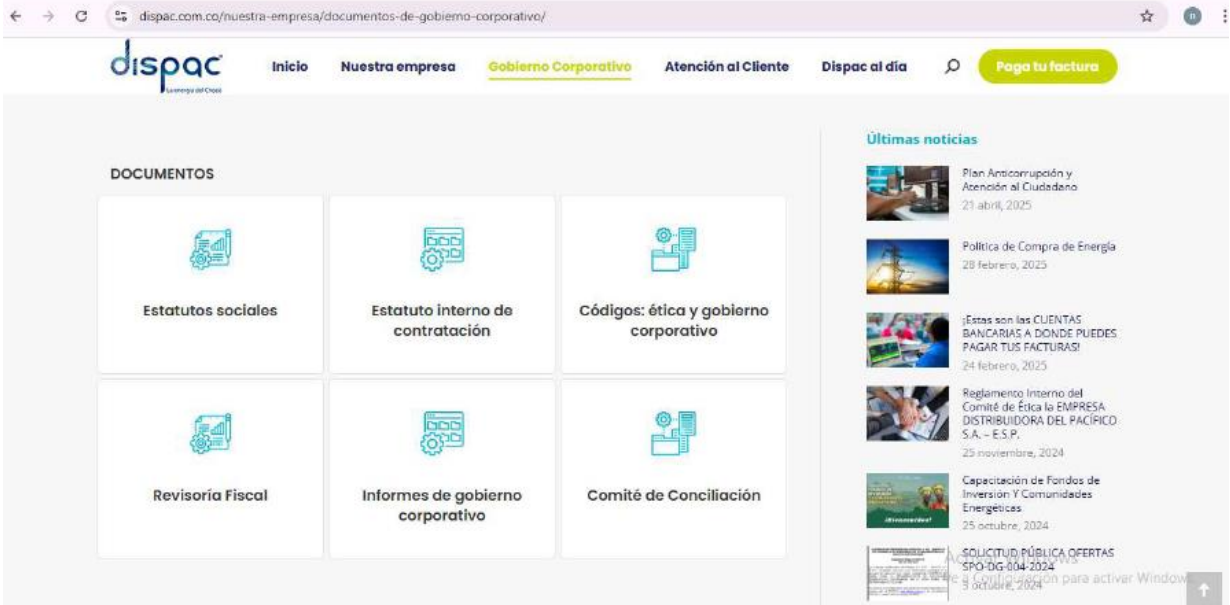
Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)





**G. Seguimiento al Plan Anual de RSE. (Acceso a la matriz RSE 2025)**

ITEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIO ESPERADO PARA LA EMPRESA	FÓRMULA BENEFICIO ESPERADO PARA LA EMPRESA	UNIDADES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN	RESULTADO DEL BENEFICIO ESPERADO	OBSERVACIONES MEDICIÓN BENEFICIO ESPERADO
1	Dispac más cerca de Ti	10		0%	85%	Gestión Social y Comunicaciones	Dirigida a la población adulta, tiene como objetivo capacitar a los usuarios sobre todas las temáticas derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica, importancia y cuidados que se deben tener con el mismo, la cual culmina con la rifa de premios a la población infantil y juvenil de desarrollo de la misma se convoca mediante los líderes de las comunidades y se tienen en cuenta los usuarios que van al día a con sus pagos.	1. Mejoramiento de la imagen corporativa 2. satisfacción del cliente	En la encuesta de NSU Dimensión Imagen corporativa vigencia 2025 / vigencia 2024			
2	Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo	2	2	100%	85%	Gestión Social y Comunicaciones	Facilitar los procesos educativos de la población infantil de zonas con mayor índice de pobreza del Departamento del Chocó	1. Mejoramiento de la imagen corporativa 2. satisfacción del cliente	En la encuesta de NSU Dimensión Imagen corporativa vigencia 2025 / vigencia 2024			
3	Jornadas recreativas con niños y niñas en Zona Norte y comunidades rurales.	10		0%	80%	Gestión Social y Comunicaciones	Intervención en zonas con problemas de orden público y difícil acceso, con el objetivo de desarrollar actividades lúdicas y educativas que generen impacto y satisfacción a la población infantil y juvenil de las diferentes zonas que son foco de reclutamiento por grupos al margen de la ley.	1. Mejoramiento de la imagen corporativa 2. satisfacción del cliente	En la encuesta de NSU Dimensión Imagen corporativa vigencia 2025 / vigencia 2024			
4	Programa de Orientación vocacional y profesional	4	1	25%	100%	Azesor RSE, Gestión Social y Comunicaciones	Dirigida a los jóvenes de los grados 9, 10 y 11 de la Institución Pedro Grau y Anzures, con el propósito de orientarlos sobre su proyecto de vida, crear alianzas institucionales y mejorar la calidad de vida de los jóvenes que hacen parte de la comunidad educativa.	Satisfacción del cliente externo e interno	En la encuesta de NSU Dimensión Imagen corporativa vigencia 2025 / vigencia 2024			
5	Chilimizate con Dispac (Encuentros culturales con energía en las comunidades para identificación de talentos (Chilimizate, mejor vestuario, chilimizate, etc.)	10		0%	85%	Gestión Social y Comunicaciones	Se trabaja en las áreas rurales donde la empresa tenga influencia con el objetivo de integrar las comunidades en torno a los saberes, talentos, populares y muestras culturales autóctonas de las regiones del	1. Mejoramiento de la imagen corporativa.	En la encuesta de NSU Dimensión Imagen corporativa vigencia 2025 / vigencia 2024			

**H. Informe PGR-Segundo semestre de 2024 (acceso al documento)**

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
 www.dispac.com.co



F40-45-02 (V19)



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE P.Q.R. - SEGUNDO SEMESTRE 2024

### MARCO LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual reza: *"En toda entidad deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad... La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular..."*.

### METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno de DISPAC S.A. E.S.P. se permite presentar el seguimiento realizado a las P.Q.R., para el periodo comprendido entre el primero (01) de julio al treinta y uno (31) de diciembre de 2024; para el efecto se verificaron las peticiones presentadas ante la Empresa en el periodo evaluado a través del Sistema Comercial SIEC, con el objetivo de determinar los tiempos de resolución de estas, la cantidad de P.Q.R. recibidas en cada municipio al que se le presta servicio, las causales de las P.Q.R., los medios de recepción, el trámite final por cada causal (respuesta a favor de la empresa o a favor del usuario); y efectuar las recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, con el objetivo de aportar al

### I. Seguimiento No.01 al plan de anticorrupción

Durante el primer seguimiento, con corte al 30 de abril de 2025, se evaluaron 14 actividades programadas para el periodo, de las cuales 13 fueron ejecutadas y 1 no se llevó a cabo en la fecha prevista. Esto corresponde a un cumplimiento parcial del 24,53% respecto del total anual del plan. ([Acceso al documento](#))

#### Recomendaciones:

- Garantizar el estricto cumplimiento de las actividades programadas en el plan, siguiendo el cronograma establecido.
- Iniciar oportunamente las actividades bimestrales, evitando retrasos por temas contractuales (ej. campañas de comunicación).
- Actualizar y publicar el informe del PAAC en el portal web para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### J. Seguimiento No.02 al plan de anticorrupción

Durante el segundo seguimiento, con corte al 31 de agosto de 2025, se evaluaron 20 actividades programadas para el periodo, de las cuales 17 fueron ejecutadas y 3 de ellas no

se ejecutaron. Esto corresponde a un cumplimiento parcial del 58,5% respecto del total anual del plan. ([Acceso al documento](#))

**Recomendaciones:**

- Fortalecer el control del cronograma del PAAC mediante alertas tempranas.
- Analizar las causas de las actividades no ejecutadas para evitar retrasos futuros.
- Garantizar recursos y lineamientos oportunos a las áreas responsables.
- Asegurar la publicación clara y accesible de los informes en la página web institucional.

**K. Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Empresa Distribuidora del Pacifico DISPAC S.A. E.S.P.-- Primer Semestre:** Elabora por el asesor de Control Interno. ([Acceso al documento](#))

**L. Publicidad de la Ley 142 de 1994**



**M. Cartilla de transparencia DISPAC 2025** ([Acceso al documento](#))

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



**N. Capacitación de la ley 1755 de 2015 - junio de 2025**

		<b>ASISTENCIA A REUNIONES O CAPACITACIONES USUARIOS</b>		Código	F20-21-36
				Versión	01
				Fecha	12/01/2023
Acta No.	Fecha: 23 de junio	Página No.			
Hora de inicio:	Tema de la Capacitación: ley 1755 de 2015		Hora de terminación:		
		Nombre del responsable: Franco Yurley Moreno			

Item	Usuario	Cédula	Teléfono	Cuenta	Correo electrónico	Firma
1	Heidy Mosquera	1150997979	316701636	605665920	hedyalemosqueras@gmail.com	
2	Jorge Pacheco	7893883	213601658	216063359		
3	Carolina P. Hoyos	32991524	322522728	8962875	carolina1942@gmail.com	Carolina Hoyos
4	Clara Quintero	32693373	327377836	6238491	clayton99@hotmail.com	Clara Quintero
5	Yara Valencia	10744868	82527760	52745616	Yara.valencia@gmail.com	Yara Valencia
6	Valeria Valencia	10744868	82527760	52745616	Yara.valencia@gmail.com	Valeria Valencia
7	Concepción E. Moreno	703146377	310292790	75149377		Concepción E. Moreno
8	Sofía Londoño	26257332	3201047	61316142		Sofía Londoño
9	Luz María Alvarado	254480311	219428	16000336		Luz María Alvarado
10	Mónica Isabel M.	2632716	315078001	61742049		Mónica Isabel M.
11	Yudith Mosquera	60745230	32783321	52497300		Yudith Mosquera
12	Lucy Cuello	3542238	315230252	182790		Lucy Cuello
13	MARILYN MENDOZA	264476	317645305	542258		MARILYN MENDOZA
14	Emir A.	1122927				Emir A.
15	Juan Carlos	2797111		59766180		Juan Carlos
16	Camilo Mosquera	611429210		54341600		Camilo Mosquera
17						
18						
19						
20						

TEMAS TRATADOS

Objetivo de una petición  
 tiempos para resolver una petición  
 contenido de una petición

**O. Capacitación de la ley 1755 de 2015 - octubre de 2025**

		<b>ASISTENCIA A REUNIONES O CAPACITACIONES USUARIOS</b>		Código	F20-21-36
				Versión	01
				Fecha	12/01/2023
Acta No.	Fecha: 10-10-25	Página No.			
Hora de inicio:	Tema de la Capacitación: ley 1755 de 2015		Hora de terminación:		
		Nombre del responsable: Harold Polo Palacios			

Item	Usuario	Cédula	Teléfono	Cuenta	Correo electrónico	Firma
1	Luis Palacios	118917043	311739294		luis.palacios@dispac.com	Alcalde
2	Nicora P.	85604733	312243974		nicora.palacios@dispac.com	Seneca
3	Mónica P.	101212676	3201047		monica.palacios@dispac.com	Seneca
4	Yara Valencia	82527760	52745616		yara.valencia@dispac.com	Seneca
5	Yara Valencia	10744868	82527760		yara.valencia@dispac.com	Seneca
6	Yara Valencia	10744868	82527760		yara.valencia@dispac.com	Seneca
7	Carlos Palacios	118917043	311739294		carlos.palacios@dispac.com	Seneca
8	Yara Valencia	82527760	52745616		yara.valencia@dispac.com	Seneca
9	Yara Valencia	10744868	82527760		yara.valencia@dispac.com	Seneca
10	Yara Valencia	10744868	82527760		yara.valencia@dispac.com	Seneca

TEMAS TRATADOS

Objetivo de una petición  
 tiempos para resolver una petición  
 contenido de una petición

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
 www.dispac.com.co



COMPANÍA  
 ISO 9001:2015  
 CERTIFICADA  
 SG-2022008672-A



COMPANÍA  
 ISO 14001:2015  
 CERTIFICADA  
 SG-2022008672-B



COMPANÍA  
 ISO 45001:2018  
 CERTIFICADA  
 SG-2022008672-F

F40-45-02 (V19)



P. Informe del comité RSE primer semestre de 2025: [\(acceso al documento\)](#)

Q. Reporte de actividades octubre- Check in

ACTIVIDAD	SOPORTE
Generación de la información a publicar respecto de los resultados, logros y en general aspectos positivos de la gestión institucional a través de los canales de comunicación de Dispac	Parrilla de contenidos: <a href="#">PARRILLA</a> Contenidos publicados + acciones: <a href="#">CONTENIDO PUBLICADO</a> Lanzamiento campaña de posicionamiento: de cero a 100 estamos mejorando: <a href="#">VIDEO CAMPAÑA</a>
Seguimiento de la Matriz Estratégica de Comunicaciones	Informes mensuales: <a href="#">INFORMES MENSUALES</a> KPIs: <a href="#">KPIs</a>

[\(Acceso al documento\)](#)

R. Capacitación ley 1755 de 2015 – octubre 2025

	ASISTENCIA A REUNIONES O CAPACITACIONES USUARIOS	Código	F20-21-36
		Versión	01
		Fecha	12/01/2023

Acta No. <b>1</b>	Fecha: <b>11-10-2025</b>	Página No.
Hora de inicio: <b>9:00 am</b>	Hora de terminación: <b>12:00 Pm</b>	
Tema de la Capacitación: <b>Generalidades de una Reclamación Ley 1755 de 2015</b>		Nombre del responsable: <b>Unilado Bejarano chabli</b>

Ítem	Usuario	Cédula	Teléfono	Cuenta	Correo electrónico	Firma
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>
	Unilado Bejarano	107431647	3123051578	32164039	unicomunicacion@dispac.com	<i>[Firma]</i>

**TEMAS TRATADOS**  
 Generalidades de la Superintendencia, deberes y derechos de los usuarios, procedimiento de reclamación, control social en servicios públicos domiciliarios, canales de atención, que es una PQR

**OBSERVACIONES**  
 Reunión con líderes de control de organizaciones de

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
 (601) 4672206  
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V19)



S. Derechos humanos



T. Política antifraude

**En DISPAC S.A. E.S.P. adoptamos la Política Antifraude y Anticorrupción**  
(Directiva de Gerencia No. 008 de 2023)

como un instrumento clave para proteger la confianza de nuestros usuarios, aliados y colaboradores.

Esta política reafirma nuestro compromiso con la ética y la transparencia, estableciendo lineamientos claros para prevenir, detectar y sancionar cualquier práctica fraudulenta o acto de corrupción.

**OBJETIVOS PRINCIPALES**

- Identificar y gestionar riesgos asociados al fraude y la corrupción
- Fomentar una cultura ética, responsable y transparente
- Cumplir con la ley y nuestro Código de Ética

**CONDUCTAS PROHIBIDAS**

- Sobornos
- Fraude
- Uso indebido de información privilegiada
- Malversación de recursos
- Favorecimientos indebidos y cualquier práctica que atente contra la ética o el uso indebido de información privilegiada

**Canales de Reporte**

- Mapa de riesgos de corrupción
- linea.antifraudeyanticorrupcion@dispac.com.co
- Teléfonos: (601) 467 2203 / 467 2204

**TODOS LOS REPORTES SERÁN TRATADOS DE FORMA CONFIDENCIAL, PROTEGIENDO AL DENUNCIANTE.**

En DISPAC trabajamos con transparencia porque creemos que la energía del Chocó también se alimenta de la confianza y la integridad.

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205  
(601) 4672206  
www.dispac.com.co



F40-45-02 (V19)



## 8. Recomendación sobre el uso adecuado de la Línea Ética

Teniendo en cuenta que la Línea Ética constituye un mecanismo institucional diseñado para recibir, de manera segura, confidencial y anónima, reportes relacionados con posibles conductas que vulneren los principios éticos, los valores corporativos y las disposiciones del Código de Buen Gobierno de DISPAC S.A. E.S.P., y que su propósito es facilitar la detección, gestión y prevención de actuaciones irregulares, se considera pertinente implementar un sistema que permita una adecuada clasificación y canalización de los reportes recibidos, en especial de aquellos que no se encuentren dentro del ámbito de competencia del Comité de Ética.

En ese sentido, se sugiere lo siguiente:

1. **Revisión inicial de los reportes:** Establecer una fase preliminar de análisis técnico de las comunicaciones recibidas a través de la Línea Ética, en articulación con el área de Sistemas o el responsable de la administración del canal, con el objetivo de determinar si los hechos reportados corresponden a situaciones de carácter ético o si deben ser remitidos a otras áreas de la organización para su atención.
2. **Definición de lineamientos de remisión:** Adoptar lineamientos formales y claramente definidos para la remisión oportuna de aquellos casos que no sean competencia del Comité de Ética, garantizando en todo momento la reserva de la información, el anonimato del denunciante y el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad aplicable en materia de derecho de petición.
3. **Estrategias de divulgación y sensibilización:** Desarrollar acciones de comunicación dirigidas a los colaboradores y contratistas de la empresa, orientadas a socializar el alcance y finalidad de la Línea Ética, así como a informar sobre los tipos de situaciones que deben ser reportadas a través de este canal y las instancias correspondientes para aquellos asuntos que no revistan carácter ético.
4. **Evaluación periódica de los canales disponibles:** Realizar revisiones periódicas al formulario web y a los demás medios habilitados, con el fin de mejorar su comprensión y funcionalidad, incorporando orientaciones o mecanismos de filtrado que faciliten al usuario identificar el canal más adecuado antes de realizar el reporte.

La implementación de estas recomendaciones permitirá optimizar la gestión de la Línea Ética, mejorar la eficiencia en el tratamiento de los reportes, evitar la asignación de casos ajenos a la competencia del Comité de Ética y asegurar una atención oportuna, eficaz y transparente a las diferentes situaciones que se presenten dentro de la organización.

Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
N.ANDRADES	O.FRAGOZO	33	00